

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

764

CASTRO, 02 de Agosto del 2013.-

**VISTOS:** El oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. N° 26 de fecha 02.08.2013 de Relaciones Públicas; la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de ésta I. Municipalidad, año 2013; lo dispuesto en el D.F.L. de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

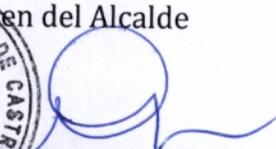
1.- **CALIFIQUESE** como trabajo extraordinario, en el carácter de previsible, las labores a ejecutar el sábado 03 de Agosto del 2013 :

-Miguel Sánchez Guineo – Lorena Barria Carcamo, con motivo celebración día del niño,, en horario de 09:00 a 13:00 hrs.

-Miguel Sánchez Guineo - Lorena Barría Carcomo y Patricia Osorio Gómez, con motivo , de coordinación y logística inauguración Plaza segura Rene Schneider; en horario de 15:00 a 21:00 hrs.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde  
  
MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA  
SECRETARIA ( S )

  
GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE ( S )

GBC/MLC/MLM/pcg.-

Distribución:

C/C Depto. de Finanzas ; Personal, Tesorería Municipal, – D. O.M- c/c Archivo.-